



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SR. FERNANDO GONZALEZ FRANCO,
TECNICO DE NIVEL SUPERIOR
EN ENFERMERÍA DEL CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE.**

DECRETO SALUD N° 0654.-

CHILLAN VIEJO, 07 de junio de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **FERNANDO GONZALEZ FRANCO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 02 de junio del presente año, para que se le conceda 1/2 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 1/2 día de Permiso Administrativo al Sr. **FERNANDO GONZALEZ FRANCO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 08 de junio de 2010, en jornada de la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.